



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: C/ EX-2020-25884546- -INSSJP-GESP#INSSJP Disposición de adjudicación LP N° 12/21 - S/Provisión de gases medicinales con destino a la UADCM, el Centro de Promoción y Prevención y el Centro de Promoción, Prevención y Rehabilitación

VISTO el Expediente N° EX-2020-25884546- -INSSJP-GESP#INSSJP, la Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación de un servicio de provisión de gases medicinales con destino a la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, el Centro de Promoción y Prevención y el Centro de Promoción, Prevención y Rehabilitación, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por hasta igual período.

Que atento a ello, por Disposición N° DI-2021-101-INSSJP-GAD#INSSJP se declaró fracasada la licitación Pública N° 23/20 y se autorizó a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso a) apartado a.1), 30° inciso a) apartado 2, 32° y 34° inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos PLIEG-2021-17017310-INSSJP-GAD#INSSJP para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Pública N° 12/21, fijándose como fecha para la presentación y apertura de ofertas, el día 22 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45 del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 4 y 5 de marzo de 2021, como así también en la página web del Instituto, y asimismo, fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentó un (1) oferente, a saber: AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Que por Disposición N° DI-2021-23-INSSJP-SE#INSSJP y su modificatoria N° DI-2021-48-INSSJP-SE#INSSJP, se designó a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública N° 12/21.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas en consonancia con lo establecido por el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación, la mencionada Comisión procedió a comunicar al oferente los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que recibida la información solicitada, y el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la Comisión actuante manifestó que la oferta presentada por la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. se adecua a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararla admisible.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 12/21 a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por un monto total de HASTA PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 77/100 (\$17.995.067,77), conforme a lo detallado en el Anexo de la presente.

Que la Asesoría Legal de esta Gerencia de Administración ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-1991-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Pública N° 12/21 para la contratación de un servicio de provisión de gases medicinales con destino a la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, el Centro de Promoción y Prevención y el Centro de Promoción, Prevención y Rehabilitación, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Declárase admisible la oferta presentada por la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. en la Licitación Pública N° 12/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 12/21 a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. por un monto total de HASTA PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 77/100 (\$17.995.067,77), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º- Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, procédase a su archivo.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

| AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. | | | | | | | |
|----------------------------|--|------------------|----------------|-------|-------|-----------------|-------------------|
| Renglón | Detalle | Unidad de Medida | Cantidad Hasta | | | Precio Unitario | Monto Total hasta |
| | | | UADCM | CPP | CPPR | | |
| 1 | Provisión de oxígeno especial "A" líquido a granel | m3 | 250.000 | | | \$ 55,30 | \$13.825.000,00 |
| 2 | Alquiler de un tanque criogénico de oxígeno líquido a granel | mes | 12 | | | \$ 33.880,00 | \$ 406.560,00 |
| 3 | Servicio de provisión de oxígeno en tubos portables de 1m3 para la asistencia respiratoria y/o emergencias | Unidad | 252 | | | \$ 2.117,50 | \$ 533.610,00 |
| 4 | Provisión y acarreo de oxígeno medicinal gaseoso en tubos de 6,4 m3 | m3 | 6.841,60 | 76,80 | 76,80 | \$ 248,05 | \$ 1.735.159,36 |
| 5 | Provisión y acarreo de aire medicinal en tubos de 5,1 m3 | m3 | 754,80 | | | \$ 248,05 | \$ 187.228,14 |
| 6 | Servicio de alquiler de equipos portables y provisión de aire neo | Unidad | 12 | | | \$ 1.694,00 | \$ 20.328,00 |

| | | | | | | | |
|---|--|--------|-------|----|----|-------------|-----------------|
| | portables de 1m3 para la asistencia respiratoria | | | | | | |
| 7 | Provisión y acarreo de dióxido de carbono en tubos de 7 kg | kg | 700 | | | \$ 435,60 | \$ 304.920,00 |
| 8 | Provisión y acarreo de oxígeno industrial en tubos de 6,4 kg | kg | 6,40 | | | \$ 248,05 | \$ 1.587,52 |
| 9 | Provisión y acarreo de acetileno en tubos de 5,5 kg | kg | 5,50 | | | \$ 1.028,50 | \$ 5.656,75 |
| 10 | Alquiler de tubos medicinales e industriales. | Unidad | 1.319 | 12 | 12 | \$ 726,00 | \$ 975.018,00 |
| <p>EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/21, ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 77/100.</p> | | | | | | | \$17.995.067,77 |